

Guayaquil, 29 de Febrero del 2012

**A los Señores
Miembros del Directorio y Accionista de
COMPAÑÍA DIMILI S.A.**

De acuerdo con la designación de comisario de la compañía DIMILI S.A., Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, presento el informe sobre la revisión realizada a los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del año 2011

La administración actuó dentro del marco legal de los estatutos de la empresa y dio cumplimiento a las resoluciones propuestas por la Junta General de Accionista,

Se hicieron las correspondientes revisiones a todos los libros, ya sean de Actas de Sesiones de las Juntas de Accionista, de Directorio, libro talonario de acciones, libro de Acciones y Accionista, libros y comprobantes de contabilidad, observe que se conservan en perfectas condiciones y son llevados de acuerdo a las disposiciones legales.

El mantenimiento y custodia de los Activos de la compañía son adecuados y no existen a cargo bienes de terceros.

Certifico que las cifras que contienen los Estados Financieros presentadps por el Representante Legal de la Compañía coincide con las anotadas en los libros de contabilidad de la Empresa, reflejando los mismos, todas las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, y todos sus registros, fueron anotados bajo procedimientos Contables de General Aceptados.

En mi opinión, los Estados Financieros presentados por la Gerencia General de la compañía DIMILI S.A., han sidos elaborados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente aceptados.

Atentamente,


TERESA IVONNE PIGUAVE FRANCO
COMISARIO
CED# 0901792226

